

REF. : DEJA SIN EFECTO RESOLUCIÓN QUE INDICA.

RESOLUCION EXENTA N° 490

LINARES

23 JUL. 2010

VISTOS : Ley 19.886, de fecha 30 de julio de 2003, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; Resolución N° 1600 de 06 de noviembre de 2008, de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere el D.F.L. N° 1-19.175 de 2005, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.

RESUELVO : DEJASE sin efecto Resolución Exenta N° 473 e fecha 15 de julio de 2010, que dejó sin efecto la Orden de compra N° 2047-204-SE10 de fecha 24 de junio de 2010.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.




MARIA EUGENIA HORMAZABAL CRAVAJAL
Gobernadora Provincial
Linares

MEHC/CRB/hvc
DISTRIBUCION :

1. Encargado de Finanzas.
2. Sra. Jefa de Personal.
3. Archivo Asesoría Jurídica.
4. Archivo Of. De Partes.